

# Suplemento de Análisis Político

Junio 2026  
Edición No. 193

# Perspectivas

# 1. La dictadura Ortega-Murillo: el poder asentado en la muerte

El 27 de mayo de este año, la dictadura encabezada por Daniel Ortega y Rosario Murillo expuso públicamente las dramáticas fotografías de Brooklyn Rivera Bryan, el histórico líder indígena miskito -Ta upla -, secuestrado por la policía el 29 de septiembre de 2023 y mantenido en condición de desaparición forzada desde entonces. El 30 de ese mismo mes, en una cínica nota, anunciaron que había fallecido a causa de una larga lista de enfermedades que atribuyeron a cualquier cosa menos a los tratos inhumanos y crueles recibidos durante su encarcelamiento arbitrario por más de 900 días.

## Un largo historial de crueldad y muerte

El historial necrófilo de los Ortega-Murillo se remonta en el tiempo, incluso antes de 2018; sin embargo, en la medida que han afianzado su decisión de permanecer en el poder a toda costa como una dinastía, radicalizaron también la violencia estatal y la crueldad, convirtiéndolas en políticas permanentes y dando lugar a la sistemática comisión de crímenes de lesa humanidad, tal como han demostrado numerosos informes elaborados por organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

La necropolítica de la dictadura se hizo evidente cuando decidieron aplacar las protestas ciudadanas del 2018 y 2019 usando violencia letal. Desde el inicio, las fuerzas policiales y los grupos de paramilitares organizados por el propio gobierno actuaron con toda la intención de eliminar físicamente a los protestantes, como sucedió en la marcha del 30 de mayo de 2018, durante la “Operación Limpieza” de ese mismo año, el desalojo violento de los recintos universitarios ocupados por los estudiantes y el desmontaje de los tranques o cortes de carretera en distintos lugares del país. Testimonios cruciales no



dejan lugar a dudas sobre la decisión implacable de la dictadura de usar la fuerza letal, mientras que las evidencias recabadas por organismos internacionales de derechos humanos dan cuenta de más de 350 personas asesinadas.

Poco tiempo después negó la pandemia del coronavirus y deliberadamente expuso a toda la población nicaragüense a los riesgos; no adoptó medidas de protección para las personas en general y el personal de salud; ocultó información vital, incluidos los datos sobre contagios y fallecimientos, y persiguió a todas las personas, así como a los trabajadores de la salud que colaboraron con medidas de protección autogestionadas por la propia ciudadanía. Al inicio de la pandemia y mientras en todo el mundo, los gobiernos implementaban medidas de extrema protección, los Ortega-Murillo celebraban carnavales y promovían actividades con grandes concentraciones de personas, exponiéndolas al contagio. Hasta la actualidad, se desconoce la cantidad de personas fallecidas por causa del Covid-19 porque obligaron al personal médico y de salud a registrar otras causas en las actas de defunción; además, forzaron a los familiares a sepultar a las personas fallecidas en los llamados “entierros express”, bajo vigilancia policial y en horas de la noche para que nadie se enterara.

Los años más recientes han estado marcados por asesinatos y atentados criminales en contra de personas exiliadas, principalmente Costa Rica, como una modalidad de persecución transnacional, como sucedió con Rodolfo Rojas, Roberto Samcam y Joao Maldonado. En todos los casos, los atentados o asesinatos son cometidos con saña y crueldad, y organismos de derechos humanos han constatado que más allá de los autores materiales, las motivaciones han sido políticas.

La práctica sistemática de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y tratos crueles a personas prisioneras políticas

desde 2018 hasta la actualidad es otra de las expresiones de esta lógica necropolítica. A eso se suman la negación de atención médica oportuna y adecuada a personas prisioneras de conciencia, especialmente los adultos mayores; exposiciones públicas forzadas para negar la desaparición forzada, la crueldad y las torturas a las que son sometidas.

De acuerdo con los registros de organismos de derechos humanos, nueve (9) personas han muerto bajo la custodia del estado en Nicaragua; ellas son: Eddy Montes, con doble nacionalidad nicaragüense y norteamericana; Santos Sebastián Flores Castillo, que denunció a Ortega por supuestos abusos a su hermana menor de edad; Hugo Torres Jiménez, general retirado del ejército y con larga trayectoria guerrillera, así como Humberto Ortega, también general retirado del ejército y hermano de Daniel Ortega; José Modesto Solís Aguilar y Mauricio Alonso, opositores políticos; Carlos Cárdenas, abogado; Brooklyn Rivera Bryan, histórico líder indígena miskito, y una persona anónima.

Este recuento pone en evidencia que la dictadura realiza estas macabras prácticas como una decisión consciente y premeditada, sin que le importe la humanidad de los nicaragüenses en general, y de las personas prisioneras políticas en particular. Tampoco muestra ninguna sensibilidad frente a la angustia de los familiares y los llamados de



numerosos actores nacionales e internacionales. Como lo ha reiterado el Grupo de Expertos de Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN, por sus siglas en inglés), son prácticas que constituyen crímenes de lesa humanidad.

## Una cadena de crímenes en el caso de Brooklyn Rivera

Después de numerosas acciones de denuncia e incidencia realizadas por familiares, líderes indígenas, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales y ciudadanos individuales, la dictadura de los Ortega-Murillo mostró a Brooklyn Rivera Bryan postrado en una cama de hospital el 27 de mayo pasado. Pocos días después, el 30 de mayo, luego de extensos y cínicos informes médicos, anunciaron su fallecimiento.

*Brooklyn Rivera Bryan destacó desde muy joven por su liderazgo en la defensa de los derechos de las comunidades indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua; es reconocido como un líder histórico, gozando del respeto de las comunidades, especialmente entre los miskitos.*

Desde los años 80 en el siglo pasado, promovió la organización de las comunidades y contribuyó con la aprobación del Estatuto de Autonomía de la Costa Caribe, uno de los logros más importantes de esas regiones del país. Fue fundador del partido Yapti Tasba Masraka Nanih Aslatakanka (Yatama), que en lengua miskita significa Hijos de la Madre Tierra.

Fungió como diputado y en varias ocasiones estableció alianzas con el partido de Ortega, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que se rompieron por el

incumplimiento de promesas y acuerdos de parte de Ortega, principalmente con relación al proceso de saneamiento y titulación de las tierras propiedad de las comunidades indígenas, así como los fraudes cometidos en las elecciones de gobiernos regionales.

En 2015 fue desaforado como diputado luego que denunciara públicamente el involucramiento de líderes sandinistas en la apropiación de tierras y tráfico de tierras indígenas. En 2016 nuevamente fue electo diputado y volvió a la Asamblea Nacional, en 2018 se sumó a las protestas y en 2023 la dictadura Ortega-Murillo le prohibió entrar al país por participar en el Foro Permanente sobre Asuntos Indígenas de la ONU. A pesar de la prohibición, regresó a Nicaragua de forma clandestina y fue detenido varios meses después, el 29 de septiembre de 2023.

El mismo régimen publicó una fotografía cuando lo trasladaban en una ambulancia desde una comunidad indígena hacia Managua alegando atención médica. Desde entonces sus familiares no supieron nada más sobre él, el lugar donde estaba detenido, el tipo de tratamiento que recibía, su estado de salud, o cualquier otra información. Permaneció más de 900 días en condición de desaparición forzada.

Sus familiares, particularmente su hija Tininiska Rivera, así como otros líderes y organizaciones indígenas acudieron a todas las instancias y espacios internacionales posibles para denunciar su desaparición y demandar su liberación. El régimen siempre hizo oídos sordos a las demandas de la familia, así como a las de numerosas organizaciones y actores internacionales hasta el pasado 27 de mayo cuando hizo públicas las fotografías y supuestos informes médicos hasta dar a conocer su fallecimiento el 30 del mismo mes.

Impidieron su traslado a la Costa Caribe para que sus familiares y las comunidades indígenas lo sepultaran según sus usos y costumbres;

además, sacaron su féretro del templo donde se realizaría su velatorio para llevarlo a un cementerio privado donde impidieron asistir a sus familiares. De acuerdo con las denuncias de la familia, seis personas entre familiares y amigos fueron detenidos por el régimen cuando viajaron desde Bilwi, en el Caribe Norte de Nicaragua, hasta la capital, para reclamar el cuerpo de Rivera. Sus nombres son: Alda López Bryan, hermana; Jorge Webster Rojas, amigo; Kurney Valle Bushy, sobrino; Florencia Sarmiento, amiga; Jorbis Hendy López, sobrino; y Glenis Pantin Coleman, amigo. Hasta la fecha se desconoce su paradero, de manera que están en condición de desaparición forzada.

El caso de Brooklyn Rivera Bryan es el más grave entre los liderazgos indígenas perseguidos, encarcelados y en desaparición forzada, pero no es el único. Steadman Fagoth, también un histórico líder fue detenido y estaba desaparecido desde septiembre de 2024 hasta hace pocos días cuando la misma dictadura divulgó fotografías de una visita familiar en un centro de detención. También está el caso de Nancy Henríquez, diputada suplente de Rivera, que fue detenida en 2023 y actualmente está en detención domiciliar. A ella se le vió en las fotografías acompañando a Brooklyn en sus últimos momentos. Además, hay ocho guardabosques de la comunidad indígena mayagna detenidos entre 2021 y 2023, que están en desaparición forzada.

Las crueldades cometidas en contra de Brooklyn Rivera Bryan de parte de la dictadura encabezada por Daniel Ortega y Rosario Murillo, muestran su naturaleza necrófila. Constituyen en verdadero rosario de crímenes de lesa humanidad en contra de una persona en particular, pero también la política de discriminación y violencia que ha practicado en contra de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe.

## La legítima preocupación de los familiares

El Mecanismo para el Reconocimiento de Personas Presas Políticas en Nicaragua, informó que para fines de mayo había 46 personas en esa condición en distintos centros carcelarios del país. De ellas, 43 son hombres y 3 son mujeres; 13 son personas adultas mayores y 9 se encuentran en condición de desaparición.

Desde que se conoció la crítica situación de Brooklyn Rivera, se incrementó la angustia y preocupación de los familiares de las personas adultas mayores porque se conocen relatos de un deterioro progresivo de su salud, no reciben atención médica oportuna, les entregan los medicamentos de manera irregular, no reciben una alimentación adecuada y se encuentran en malas condiciones materiales. La mayoría



“ El caso de Brooklyn Rivera Bryan es el más grave entre los liderazgos indígenas perseguidos, encarcelados y en desaparición forzada, pero no es el único. ”

de ellos padece condiciones de salud crónica que requieren atención médica constante.

Siete personas permanecen en desaparición forzada y cinco de ellos son personas adultas mayores. Sus nombres son: Douglas Gamaliel Alvarez Morales, Víctor Boitano Coleman, Eddy Moisés González Valdivia, Larry Javier Martínez Romero, Salvadora del Socorro Martínez Aburto, Carlos Ramón Brenes Sánchez y Ricardo José Mendoza Yrigoyen. La dictadura se ha negado sistemáticamente a presentarlos públicamente o dar información de su condición a pesar de los numerosos llamados y

gestiones realizadas por sus familiares, quienes tienen temores fundamentados de que les pueda suceder lo mismo que a Brooklyn Rivera.

Las incansables denuncias y acciones de incidencia de los familiares y organismos de derechos internacionales, así como las presiones internacionales, particularmente de Estados Unidos, han dado resultados en algunas ocasiones. Pero la dictadura mantiene su naturaleza necropolítica, ensañándose en las personas prisioneras de conciencia. Liberarlas y frenar la crueldad es una de las tareas más urgentes

## 2. Voces locales

Los pueblos y comunidades indígenas de Nicaragua viven una situación dramática desde hace años debido al despojo de sus tierras, principalmente en las regiones de la Costa Caribe, y la explotación de sus recursos naturales en el resto del país.

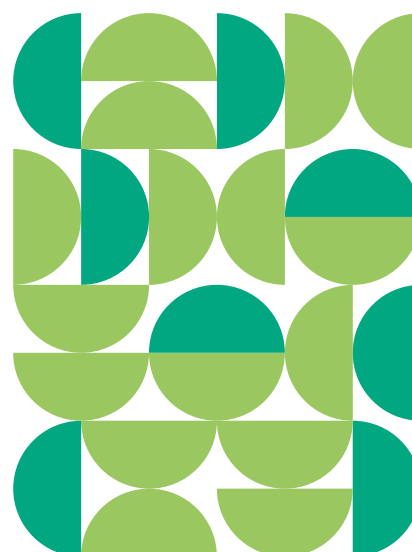
Varios estudios recientes han documentado cómo desde las estructuras de poder a diferentes niveles, se promueven actividades económicas que lesionan las condiciones de vida de los pueblos indígenas y los están forzando a desplazarse hacia otros países.

Ese es el caso de las concesiones que el régimen de Ortega-Murillo está otorgando a empresas chinas para la explotación del oro en zonas consideradas reservas biológicas y donde se asientan importantes comunidades indígenas, tanto en la Costa Caribe como en municipios del Pacífico y centro de Nicaragua. Otras actividades extractivas que están afectando seriamente a las comunidades indígenas son la tala de bosques y la extracción de materiales como arena y similares.

En todos los casos, las concesiones se entregan sin la obligatoria consulta a las comunidades y sustituyendo a las autoridades indígenas para simular legalidad. También es una práctica recurrente el desalojo violento de las comunidades por parte de personas, usualmente campesinos a los que se les llama “colonos”, que son azuzados por individuos vinculados con los círculos de poder, y atacan con armas de fuego a las comunidades.

La policía y los destacamentos del ejército, así como otras autoridades estatales los han dejado en la desprotección y en muchas ocasiones actúan como cómplices del despojo.

Después del fallecimiento del líder indígena Brooklyn Rivera bajo custodia del estado, se conoció que en numerosas comunidades la población se sintió triste porque además, les privaron de despedirse y rendirle homenaje según sus costumbres. Líderes indígenas denunciaron que hasta la actualidad, se mantiene un ambiente de militarización en las comunidades por el temor del régimen Ortega-Murillo al sentimiento de descontento entre los pueblos indígenas.



### 3. ¿Un nuevo momento para el SICA?

La parálisis que padecía la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) desde hace poco más de tres años, aparentemente llegó a su fin con la elección de una nueva titular para ocupar el cargo, la diplomática costarricense Lina Ajoy Rojas, con una amplia experiencia en el órgano regional y el ámbito diplomático de su país.

El origen de la parálisis fue la renuncia forzada por Nicaragua del secretario general Wegner Vargas en 2023. Desde entonces, el gobierno de ese país presentó varias ternas de candidatos que no cumplían con la idoneidad para asumir el cargo y fueron rechazadas por los demás países integrantes del SICA.

Una de las razones por las cuales no se lograba superar el impase es que el reglamento de votación interna establecía el consenso unánime como mecanismo para tomar decisiones. La disposición fue cambiada a finales de mayo por la modalidad de mayoría calificada, permitiendo así terminar con la acefalía del organismo regional.

En los años más recientes la instancia regional ha enfrentado desafíos clave no resueltos como las tensiones políticas provocadas por la incompatibilidad entre los principios democráticos del órgano y la situación en países como Nicaragua; el retiro de El Salvador del Parlamento Centroamericano, una de las instancias del SICA; los nuevos desafíos geopolíticos de la región y su relación con Estados Unidos; la necesidad de avanzar con el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea; así como las brechas entre las estructuras regionales y las condiciones específicas de las sociedades centroamericanas y República Dominicana en materia de desigualdad y desarrollo.

Se espera que la elección de la nueva secretaria general reanime al SICA y le imprima una nueva dinámica. El hecho de que las dos reuniones más recientes se efectuaron con representaciones de alto nivel, algo que no ocurría últimamente, hace suponer que ha llegado un nuevo momento.



# ¿Un nuevo momento para el SICA?



1

La elección de la diplomática costarricense **Lina Ajoy Rojas** como Secretaria General del SICA pone fin a más de tres años de parálisis institucional. La crisis comenzó en 2023 con la salida del entonces secretario general, Wegner Vargas, y se prolongó debido a desacuerdos entre los países miembros sobre los candidatos propuestos por Nicaragua.

2

El principal obstáculo era que las decisiones debían aprobarse por consenso unánime. Sin embargo, a finales de mayo se reformó el sistema de votación y se adoptó la mayoría calificada, lo que permitió destrabar el proceso y nombrar a una nueva titular.

3

Con la llegada de Lina Ajoy Rojas, se espera que el organismo recupere dinamismo, fortalezca la integración centroamericana y avance en la atención de los principales desafíos que enfrenta la región.

4

Durante este periodo, el SICA enfrentó importantes retos sin resolver, entre ellos las tensiones políticas en la región, la salida de El Salvador del Parlamento Centroamericano, los nuevos desafíos geopolíticos, el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos y la Unión Europea, así como la necesidad de reducir las desigualdades y promover el desarrollo regional.